

DJ (1271)

## SANTIAGO 2 OCTUBRE 2025

# RESOLUCIÓN Nº 04061 EXENTA

**VISTOS**: Lo dispuesto en la Ley Nº 19.239; en el D.S. Nº 96 de 2025 y en el artículo 11 del D.F.L. Nº 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; en la Resolución Exenta Nº03819 de 2024; en la Carta de Solicitud Visita Colegios de fecha 01 de septiembre de 2025, de la Dirección del Programa de Magíster en Química mención Tecnología de los Materiales; y en el memorándum N°219 / 2025 de la Escuela de Postgrado.

## **CONSIDERANDO:**

- 1.- Que, la Ley Nº19.239 crea la Universidad Tecnológica Metropolitana como una institución de educación superior del Estado de Chile, autónoma, con personalidad jurídica y patrimonio propios, cuyo objetivo fundamental es ocuparse, en un nivel avanzado, de la creación, cultivo y transmisión de conocimiento por medio de la investigación básica y aplicada, la docencia y la extensión en tecnología, y de la formación académica, científica, profesional y técnica orientada preferentemente al quehacer tecnológico.
- 2.- Que, el Decreto con Fuerza de Ley N°2 del Ministerio de Educación del año 1994, que aprueba el Estatuto Orgánico de la Universidad Tecnológica Metropolitana, dispone que esta Institución goza de autonomía académica, administrativa y económica. En ejercicio de dicha autonomía, y por habilitación del artículo 3 N°7 del mismo cuerpo legal, la Universidad está especialmente facultada para dictar reglamentos, decretos y resoluciones, siempre que no sean contrarios a la Constitución ni a las leyes; lo anterior para la promoción de sus fines y el cumplimiento de sus objetivos.
- 3.- La Resolución Exenta N°03819 de fecha 03 de octubre de 2024, que aprueba el texto refundido, coordinado y sistematizado del Reglamento General de Postgrado.
- 4.- Las atribuciones por el reglamento previamente señalado, otorgadas al Director de la Escuela de Postgrado y al Director de Programa, en sus artículos 11 letra a) y 25 bis letra c), respectivamente.
- 5.- Que, por medio de Carta de Solicitud Visita Colegios de fecha 01 de septiembre de 2025, la Dirección del Programa de Magíster en Química mención Tecnología de los Materiales solicita la tramitación de la salida a terreno de estudiantes, en el marco de la iniciativa "Celdas electroquímicas emisoras de luz, a los colegios Swedenborg College y Villa San Ignacio.
- 6.- El memorándum N°219/2025 de la Escuela de Postgrado, en el cual se solicita la formalización del requerimiento de la Dirección de Programa.

Sulul



7.- Que, la salida a terreno indicada no irroga gastos para la Universidad, por tanto,

# **RESUELVO:**

I. **Autorícese**, la salida a terreno de las y los estudiantes del Magíster en Química mención Tecnología de los Materiales y el cronograma de la actividad, en el marco del desarrollo de actividades académicas, según se detalla a continuación:

Académico responsable	Iván González	Estudiantes Postgrado:	
Visita 1	Colegio Swedenborg College	Nombre	RUT
Nro. Estudiantes	4	Sebastián Alonso Sepúlveda Salgado	
Fecha de salida	Lunes 6 de octubre de 2025	María Paz Herrera Maldonado	
Hora de salida	13:30	Tomás Ignacio Valdés Palma	
Hora de retorno	17:30	Ana Eliazara Velasco Flores	
Dirección salida	Las Palmeras 3360, Ñuñoa		
Dirección destino	Av. Américo Vespucio 3859, Macul		
Visita 2	Colegio Villa San Ignacio	Nombre	RUT
Nro. Estudiantes	4	Sebastián Alonso Sepúlveda Salgado	
Fecha de salida	Miércoles 8 de octubre de 2025	Tomás Ignacio Valdés Palma	
Hora de salida	8:00	Ana Eliazara Velasco Flores	
Hora de retorno	14:00	Felipe Andrés Rojas Guzmán	
Dirección salida	Las Palmeras 3360, Ñuñoa		
Dirección destino	El Tranque 1274, Pudahuel		

- II. La actividad estará a cargo del académico Iván González.
- III. Las y los estudiantes, ya individualizados, habida consideración de su calidad de alumnos regulares y que su participación se enmarca en actividades académicas del Magíster en Química mención Tecnología de los Materiales, quedan acogidos al seguro escolar.

Registrese y comuniquese.



MARISOL firmado
MARISOL digitalmente
por MARISOL
PAMELA
DURAN
DURAN SANTIS
SANTIS
2025.10.02
1118.33.0300







DIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS INSTITUCIONAL Y DESARROLLO ESTRATÉGICO DIRECCIÓN JURÍDICA

### VICERRECTORÍA ACADÉMICA

DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE PREGRADO Y POSTGRADO

#### **VICERRECTORIA DE INVESTIGACION Y POSTGRADO**

ESCUELA DE POSTGRADO

Dirección Programa de Magister en Estrategia y Control de Gestión

Académico Freddy Arquímedes Zavala García

**CONTRALORÍA INTERNA** 

Departamento de Control de Legalidad

SECRETARÍA GENERAL

Unidad de Archivo Institucional

PCT

PCT/agg

